

Inmobiliaria carga contra la Supereduc: “Están avalando un colegio en toma”

VIÑA DEL MAR. Recurso interpuesto por sostenedora suspendió temporalmente el desalojo del edificio. Apoderados solicitan intervención del Mineduc.

Gian Franco Giovines D.
gian.giovines@mercuriovalpo.cl

Este miércoles, el Colegio María Auxiliadora de Viña del Mar dio inicio al año escolar 2026, en medio del complejo escenario judicial y económico que atraviesa la sostenedora, la Fundación Educacional Santa María Mazzarello.

Fue el pasado 8 de enero cuando, en el marco de una demanda presentada por la Inmobiliaria Playa Mansa Cinco Norte, el Segundo Juzgado Civil de Viña del Mar ordenó a la Fundación Santa María Mazzarello restituir a los propietarios el edificio de tres pisos ubicado en 5 Norte N° 765, “a más tardar, al 31 de enero de 2026”.

El fallo motivó la intervención de la Superintendencia de Educación (Supereduc), que designó como administrador provisional (AP) al ingeniero comercial Teobaldo Uribe Vergara para gestionar la crisis del colegio y tomar el lugar de la suspendida sostenedora, Victoria Moreno Ferrer, sancionada por el mismo órgano.

Sin embargo, a más de un mes de vencido el plazo otorgado por la justicia, la demandada se ha resistido a devolver el inmueble y continúa haciendo uso del mismo, a tal punto de que este miércoles el Colegio María Auxiliadora retomó las clases.

Lionel Doren, gerente de la Inmobiliaria Playa Mansa, denuncia que la Fundación Santa María Mazzarello le adeuda 260 millones de pesos. “Hoy hay una deuda de \$138 millones en arriendo, \$59 millones en intereses y \$64 millones en multas por no entrega. Es decir, son \$260 millones que nos debe la fundación”, expone. Detalló, además, que la sostenedora no ha abonado la deuda desde diciembre.

Esta cuantiosa deuda impaga de la fundación mantiene en ja-

que a la Inmobiliaria Playa Mansa, puesto que sus socios solicitaron un millonario crédito bancario para adquirir la propiedad en el año 2017, que ahora deben devolver.

“AVALAN USURPACIÓN”

Bajo este contexto, la Inmobiliaria Playa Mansa apuntó a la Superintendencia de Educación, cuestionando que el organismo estaría “avalando” la usurpación del inmueble. “Es, derechamente, un colegio en toma, pero hoy día es peor, porque es administrado por una persona que pone el Estado”, fustigó Doren.

El representante de la firma propietaria remarca que el contrato de arriendo finalizó el 31 de diciembre de 2025, por lo que la fundación Mazzarello y el administrador provisional designado por la Supereduc están haciendo uso del inmueble sin pagar monto alguno. “No hay ningún contrato de arriendo, nada. Nadie nos preguntó nada. Este administrador se hizo con las llaves y está haciendo clases en mi edificio, sin pagar un peso. El Estado se tomó nuestro edificio”.

DESALOJO EN PAUSA

En el plano judicial, ante la negativa de la Fundación Mazzarello de devolver el inmueble, Ignacia Vásquez Azagra, abogada de la Inmobiliaria Playa Mansa, solicitó el 24 de febrero, al Segundo Juzgado Civil, que “se ordene el lanzamiento de la demandada o de cualquier ocupante del inmueble con auxilio de la fuerza pública, (...) a fin de obtener la restitución material efectiva del inmueble”.

Si bien el tribunal accedió el 25 de febrero a la solicitud, requiriendo al demandante que remita “los antecedentes para resolver la fuerza pública solicitada”,

“Es, derechamente, un colegio en toma, pero hoy día es peor, porque es administrado por una persona que pone el Estado”.

Lionel Doren
Gerente Inmobiliaria Playa Mansa

“Tengo un plan B, un plan C y un plan Z (para darle continuidad al colegio). Esa es la misión que tengo”.

Teobaldo Uribe
Administrador Provisional del Colegio María Auxiliadora

“(Al Administrador) le corresponde adoptar las medidas pertinentes para regularizar el contrato de arriendo del local escolar (...)”.

Reinaldo Orellana
Director regional Supereduc

un reciente recurso de nulidad presentado por el abogado Cristián Gómez Gallardo, representante de la Fundación Santa María Mazzarello, mantiene el lanzamiento en pausa.

“Téngase por interpuesto incidente de nulidad” y “suspéndase el procedimiento en los términos solicitados”, resolvió la jueza Ximena Torres el 26 de febrero.

De esta forma, aunque sigue firme el fallo que ordena restituir el inmueble, el lanzamiento con auxilio de la fuerza pública se encuentra suspendido.

EMPLAZAN AL MINEDUC

Si bien el inicio del año escolar se realizó ayer con relativa normali-



AÚN SIN CERTEZAS SOBRE EL FUTURO DEL INMUEBLE, EL ESTABLECIMIENTO INICIÓ SU AÑO ESCOLAR 2026.

dad, los apoderados del Colegio María Auxiliadora se mantienen en ascuas.

“No hay nada claro, esa es la verdad de las cosas. Por un lado nos dicen que podemos seguir el año completo con nuestros hijos, pero por otro lado nos enteramos de que están por desalojar el colegio”, relata Antonio, apoderado de un alumno de kínder del establecimiento. “Si a mí me dicen que en un mes más van a desalojar el colegio, ¿dónde pongo a mi hijo? Por favor, le pedimos al Ministerio de Educación que intervenga”, solicita angustiado.

Otro caso es el de Angélica Cortés, apoderada que matriculó este año a su hijo en el establecimiento; sin embargo, acusa que nadie le informó la situación judicial que atraviesa el colegio. “Nos han hablado muy bien del colegio a nivel educacional, pero que no nos hayan comunicado esto deja bastante que desear”, lamentó.

La angustia también se trasladó a los profesores y trabajadores del recinto. Catalina Velásquez, presidenta del Sindicato de Funcionarios del Colegio María Auxiliadora, quien suma ocho años como profesora de Lengua en el recinto, reconoce que “han sido días bien complejos. Es angustiante no tener certezas de

nada, porque tenemos un proceso judicial que va variando diariamente”.

“Sabemos que hay un lanzamiento que está detenido, pero que en cualquier momento puede reactivarse y que va a generar esta angustia nuevamente. Hay muchos profesores que acá tienen a sus hijos, entonces, la angustia es doble”, manifestó.

Si bien el escenario aún es complejo, Velásquez destaca la gestión que ha tenido el administrador provisional, Teobaldo Uribe. “Ha sido mucho más transparente. En la antigua administración las cosas no eran así, no recibíamos una retroalimentación de lo que iba pasando en el Poder Judicial”, indicó.

En conversación con este Diario, el administrador provisional, Teobaldo Uribe, afirmó que la Inmobiliaria Playa Mansa “está en su derecho” de reclamar; sin embargo, dice no tener relación con el conflicto judicial y aclara que el mandato que le confirió la Superintendencia de Educación es “dar continuidad al servicio educativo”.

“Esto no es lo mismo que cortar un servicio cualquiera. Ante todo, se debe resguardar la educación de los niños”, agregó.

El ingeniero dijo que ha podido “poner orden” en el colegio, regularizando los sueldos de pro-

670

estudiantes mantiene a la fecha el establecimiento. En 2025, la matrícula era de más de 700 alumnos.

fesores y funcionarios. En tanto, respecto a la posibilidad de que el colegio deba abandonar el recinto, Uribe indicó tener “un plan B, un plan C y un plan Z” para asegurar la continuidad del proyecto educacional. “Esa es la misión que tengo”, ratificó.

REGULARIZARÁN ARRIENDO

Reinaldo Orellana, director regional de la Superintendencia de Educación, aclaró que al administrador provisional “le corresponde adoptar las medidas pertinentes, ya sea para regularizar el contrato de arriendo del local escolar o, en su defecto, encontrar una alternativa que cumpla con las condiciones de infraestructura y seguridad que exige la normativa”.

En ese contexto, Orellana añadió que “desde la Superintendencia de Educación estamos monitoreando el proceso, orientando y acompañando a la comunidad educativa para asegurar que las y los estudiantes continúen con su trayectoria educativa sin interrupciones”. **CS**

MIGUEL CAMPOS